


Oct 31/45

#4171

61/8610  SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Proy. Ley por cuyo medio se transfiriere la suma de \$ 417.25 dentro del Capt. VII de la Ley de Gastos Públicos para el año 1945, (Secretaría de Estado del Tesoro y Crédito Público.)

6 piezas

Octubre 1945

0629

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
10. de noviembre de 1945.

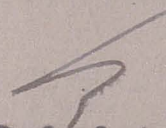
Señor Licdo.
Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Acuso a usted recibo de su oficio No.2498,
de fecha 31 de octubre de 1945, anexo al cual remitió el
proyecto de ley por medio del cual se transfiere la suma
de \$417.25 dentro del Capítulo VII de la Ley de Gastos
Públicos para el año 1945, con el fin de satisfacer nece-
sidades de la Secretaría de Estado del Tesoro y Crédito
Público.

Pláceme comunicarle que el Senado en su se-
sión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto de
ley y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines cons-
titucionales.

Saluda a usted muy atentamente,


Rafael Augusto Sánchez,
Vicepresidente en funciones.

81/8611



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

2498

Ciudad Trujillo, D.S.D.

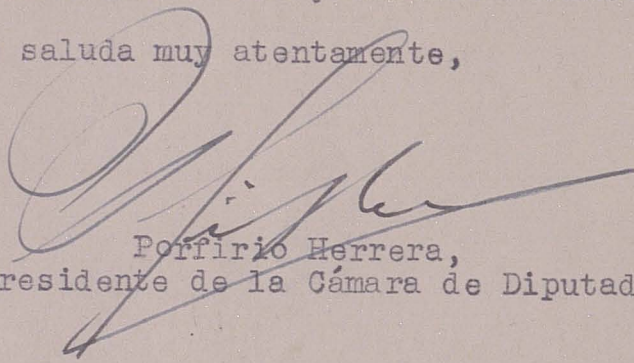
31 OCT 1945

Señor doctor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle un proyecto de ley mediante el cual se transfiera la suma de \$417.25 dentro del Capítulo VII de la Ley de Gastos Públicos para el año 1945, con el fin de satisfacer necesidades de la Secretaría de Estado del Tesoro y Crédito Público.

Le saluda muy atentamente,



Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

jg

81/8610



REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 26033

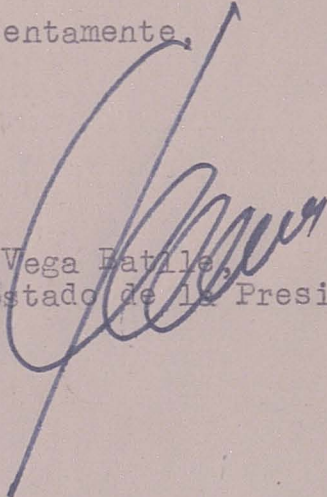
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
3 de Noviembre del 1945.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Por encargo del Excelentísimo Señor Presidente de la República tengo el gusto de acusarle recibo de su atento oficio No.0628 de fecha 10. de noviembre en curso, e informarle que la ley votada recientemente por el Congreso Nacional por cuyo medio se transfiere la suma de \$417.25 dentro del Capítulo VII de la Ley de Gastos Públicos para el año 1945, para satisfacer necesidades de la Secretaría de Estado del Tesoro y Crédito Público, ha sido promulgada en fecha de hoy y registrada con el No.1032.

Le saluda muy atentamente,


Julio Vega Batlle,
Secretario de Estado de la Presidencia.

pm
hc/bk.

91/8708

0628

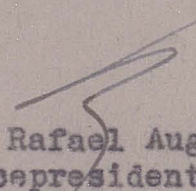
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
10. de noviembre de 1945.

Generalísimo
Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República y
Benefactor de la Patria.
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, debidamente aprobada por ambas Cámaras Legislativas, la Ley por cuyo medio se transfiere la suma de \$417.25 dentro del Capítulo VII de la Ley de Gastos Públicos para el año 1945, con el fin de satisfacer necesidades de la Secretaría de Estado del Tesoro y Crédito Público.

Saluda a usted con la mayor consideración y respeto,


Rafael Augusto Sánchez,
Vicepresidente en funciones.

81/8407
#0628/18



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1945:

DEL: CAPITULO VII
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO
PUBLICO

10420	DIRECCION GENERAL DE RENTAS INTERNAS:	\$	417.25	
G-10420-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	<u>417.25</u>	\$ <u>417.25</u>

AL: CAPITULO VII
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO
PUBLICO

10420	DIRECCION GENERAL DE RENTAS INTERNAS:	\$	417.25	
G-10420-A	Servicios Personales:	\$	<u>417.25</u>	\$ <u>417.25</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta y un días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y cinco; años 102 de la Independencia, 83 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.-

Presidente:
(Fdo.) Porfirio Herrera.

Secretarios:
Milady Félix de L'Official
(Fdos.) Polibio Díaz.

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

13^o LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 850 de 1945

en el folio..... del libro letra.....

No. 13 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de.....
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios y dos líneas.

Ciudad Trujillo, de Noviembre 19 45

Jefe de las Oficinas del Senado

[Handwritten signature]



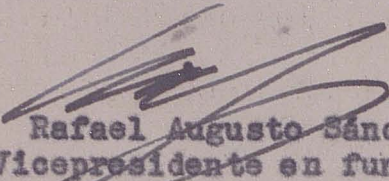
CONGRESO NACIONAL

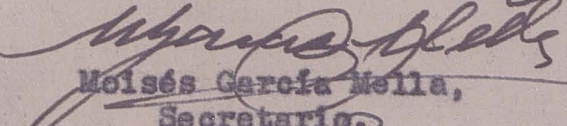
Proy. de ley que autoriza la transferencia de la suma de \$417.25 dentro del Cap. VII de la vigente Ley de Gastos

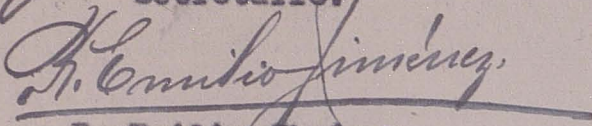
ASUNTO: Públicos.

PAG. NO. 2

República Dominicana, el día primero del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta y cinco; años 102 de la Independencia, 83 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.-


Rafael Augusto Sánchez,
Vicepresidente en funciones.


Moisés García Mella,
Secretario.


R. Emilio Jiménez,
Secretario.

... el día de la firma de la Ley...
... en la fecha de la Ley...
... en la fecha de la Ley...

[Faint handwritten signatures and text, possibly including the name 'R. Emilio...']

13ª LEGISLATURA *[Handwritten]* de 1945

REGISTRADA AL No. *[Handwritten]*

en el folio... del libro letra... *[Handwritten]*

No. *[Handwritten]* de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de... *[Handwritten]*

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales.

Ciudad Trujillo, *[Handwritten]*

[Handwritten signature]

Letra de las Oficinas del Senado





EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1945:

DEL:

CAPITULO VII

SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO

10420	DIRECCION GENERAL DE RENTAS INTERNAS:	\$ 417.25
G-10420-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 417.25</u>
		<u>\$ 417.25</u>

AL:

CAPITULO VII

SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO

10420	DIRECCION GENERAL DE RENTAS INTERNAS:	\$ 417.25
G-10420-A	Servicios Personales:	<u>\$ 417.25</u>
		<u>\$ 417.25</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta y un días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y cinco; años 102 de la Independencia, 83 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

Porfirio Herrera

SECRETARIOS:

Milady Félix de L'Official

Petibio Díaz.

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CAPITULO VII

SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIO Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE REGISTROS

Oficio General Correspondiente

CAPITULO VII

SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIO Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE REGISTROS

Oficio General Correspondiente



REGISTRO LEGISLATIVO DE 1984

REGISTRA A con el Núm. 2088 de
en el tomo 15 del Libro I de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas en máquina
a razón de dos espacios interlineales

Ciudad Santo Domingo, R. D. de agosto de 1984

Ayudante de Secretarías

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]